



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de marzo dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL – RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE	ARRENDAMIENTOS LONDOÑO GÓMEZ S.A
DEMANDADO	JCO CONTADORES & ASOCIADOS S.A.S Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00178 00
ASUNTO	RESUELVE SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULOS.

Solicita JUAN CAMILO OLAYA VARGAS, *“la entrega de los títulos judiciales que reposan a órdenes de su despacho en el proceso de la referencia, los cuales deberán expedirse a nombre de la sociedad DEMANDADA, esto es, JCO CONSULTORES & ABOGADOS S.A.S.”*

Pues bien, habiéndose procedido al estudio del expediente y consultado el portal del Banco Agrario de Colombia, no se encontró depósito judicial alguno asociado al proceso de la referencia, razón por la cual de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 43 del C.G.P, se rechaza por improcedente dicha solicitud.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 034

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 10 de marzo de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1660db5fab2c68762915d8bb2dd19e62876a72d089250b64fca3731b10bb4f8**

Documento generado en 09/03/2023 02:01:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>